

setecientas pesetas por rescto de cuenta
 de lo conignasto en dicho presupuesto
 para contingente Provincial, dos mil
 pesetas por resctas de años anteriores
 a las gntas Correlario, de este Partido
 judicial, y doce pesetas cincuenta centi-
 mos por resctas, que todo hace la canti-
 dad de dos mil ochocientas ochenta y
 nueve pesetas y veinte y cinco centimos.
 Con lo que el Sr. Presidente levantó
 la Sesion que firma con los Concejales
 que saben de lo que yo el Secretario
 Certifico

Antonio Fernandez
 Jose Vidal Don Antonio Garcia
 Pedro Conesa
 Miguel Garcia Lorenzo Yaguan
 Lorenzo Yaguan
 Ynes Garcia Jose Lorente
 Ynes Hernandez

El Secretario
 Juan Manuel